

16 de dic. de 24

**Honorable Mesa Directiva Senado de la República.**

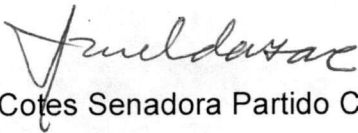
Asunto: **CONSTANCIA**

Como coordinadora de la **Comisión Accidental Especial para el seguimiento de la consulta previa en Cañaverales**, corregimiento del municipio de San Juan del Cesar, Departamento de La Guajira, cuyo objetivo principal es garantizar el derecho a la consulta previa en el contexto del proyecto extractivo de carbón impulsado por la empresa *Best Coal Company*, y respaldar la participación informada de las comunidades afectadas en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil y la academia, debo señalar que este proceso ha sido vulnerado debido a la decisión del **Ministerio del Interior** de aplicar un *test de proporcionalidad* argumentando “falta de garantías” y negando el derecho de la comunidad a una consulta previa efectiva, contraviniendo la protección de los derechos humanos y la jurisprudencia establecida por el Tribunal de La Guajira.

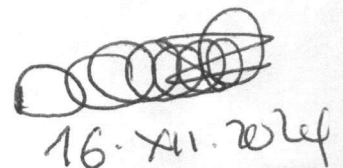
A lo anterior se suma la **falta de transparencia en la información por parte de la Agencia Nacional de Minería (ANM)**, lo que ha generado incertidumbre y limitado el acceso a información clave para el ejercicio pleno del derecho a la participación y el acceso a la justicia por parte de las comunidades y organizaciones defensoras del territorio. Esta combinación de falta de información clara y oportuna, estigmatización y acciones que afectan la consulta previa, evidencian una violación sistemática de los derechos fundamentales de las comunidades y de la transparencia en la toma de decisiones frente a proyectos extractivos críticos.

Por tal motivo, hago un **llamado urgente a garantizar el derecho** al acceso a la información, la participación efectiva, la transparencia y el respeto pleno por parte de todas las entidades y actores involucrados en el proceso, con el fin de proteger los derechos humanos, los territorios y el bienestar de las comunidades afectadas.

Atentamente,



Imelda Daza Cotes Senadora Partido Comunes – Pacto Histórico.



16. XI. 2024